

AVISO DE RESULTADOS



CAPEX S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VI DENOMINADAS EN DÓLARES A TASA FIJA DEL 0,00% CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, CON PRECIO DE EMISIÓN A LICITAR Y A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO, EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE; Y

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VII DENOMINADAS EN DÓLARES A TASA FIJA A LICITAR CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO, EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE.

EL VALOR NOMINAL DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VI Y DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VII EN CONJUNTO SERÁ DE HASTA US\$40.000.000 AMPLIABLE HASTA US\$70.000.000

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$600.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados es un aviso complementario (el “Aviso de Resultados”) al Suplemento de Prospecto de fecha 1 de septiembre de 2023 (el “Suplemento”), al aviso de suscripción de fecha 1 de septiembre de 2023 (el “Aviso de Suscripción”) y al aviso complementario de fecha 4 de septiembre de 2023 (el “Aviso Complementario”), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (la “**Página Web de la CNV**”), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (“**MAE**”) (www.mae.com.ar) (la “**Página Web del MAE**”) y en el sitio web institucional de la Emisora (www.capex.com.ar) (la “**Página Web de la Emisora**”), en relación con (i) las obligaciones negociables clase VI, denominadas en dólares estadounidenses (“**US\$**” o “**Dólares**”) y pagaderas en Pesos (“**Pesos**” o “**\$**”) al Tipo de Cambio Aplicable (según éste término se define en el Suplemento) y a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (según este término se define en el Suplemento), a tasa de interés fija del 0,00% con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (tal como dicho término se define más adelante) y con Precio de Emisión a licitar, conforme se informa en el presente (las “**Obligaciones Negociables Clase VI**”); y (ii) las obligaciones negociables clase VII, denominadas en Dólares y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (tal como dicho término se define en el Suplemento) y a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (según este término se define en el Suplemento) a tasa de interés fija con vencimiento a los 48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (tal como dicho término se define en el Suplemento) (las “**Obligaciones Negociables Clase VII**” y junto con las Obligaciones Negociables Clase VII, las “**Obligaciones Negociables**”); en el marco de su programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$600.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante la Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV de fecha 7 de septiembre de 2022 del Directorio de la CNV (el “**Programa**”), y de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del prospecto de Programa de fecha 21 de julio de 2023 (el “**Prospecto**”). El Monto Máximo de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase VI y las Obligaciones Negociables Clase VII en conjunto, será de hasta a US\$40.000.000 (Dólares cuarenta millones) ampliable hasta US\$70.000.000 (Dólares setenta millones).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento y habiendo finalizado el Período de Subasta el día de la fecha, se informa el resultado de colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase VI

- 1) Valor nominal total de las ofertas recibidas:** US\$ 34.460.878
- 2) Cantidad de ofertas recibidas:** 54
- 3) Cantidad de ofertas adjudicadas:** 47
- 4) Valor nominal a emitirse:** US\$ 30.676.500
- 5) Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de septiembre de 2023.

- 6) Fecha de Vencimiento:** 7 de septiembre de 2026 o el Día Hábil inmediato anterior, si este no fuese un Día Hábil.
- 7) Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase VI será amortizado en un único pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, es decir el 7 de septiembre de 2026 y en caso que no sea un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección “—Descripción de la Oferta y Negociación—Pago de Capital e Intereses” del Suplemento.
- 8) Tasa Aplicable:** 0,00%
- 9) Precio de Emisión:** 116,30% del valor nominal.
- 10) Tipo de Cambio Inicial:** \$ 350,0139 por cada Dólar.
- 11) Fechas de Pago de Intereses:** Siendo la Tasa de Interés del 0,00% nominal anual, las Obligaciones Negociables Clase VI no tendrán pagos de intereses.
- 12) Calificación de Riesgo:** FIX le ha asignado la calificación “AA -(arg)” perspectiva estable a las Obligaciones Negociables Clase VI.
- 13) Duration:** 3 años
- 14) Factor de Prorratio:** N/A

Obligaciones Negociables Clase VII

- 1) Valor nominal total de las ofertas recibidas:** US\$ 309.310.128
- 2) Cantidad de ofertas recibidas:** 65
- 3) Cantidad de ofertas adjudicadas:** 65
- 4) Valor nominal a emitirse:** US\$ 39.323.500
- 5) Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de septiembre de 2023.
- 6) Fecha de Vencimiento:** 7 de septiembre de 2027 o el Día Hábil inmediato anterior, si este no fuese un Día Hábil.
- 7) Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase VII será amortizado en un único pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento, es decir el 7 de septiembre de 2027 y en caso que no sea un Día Hábil, será de aplicación lo previsto en la sección “—Descripción de la Oferta y Negociación—Pago de Capital e Intereses” del Suplemento.
- 8) Tasa Aplicable:** 0%.
- 9) Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 10) Tipo de Cambio Inicial:** \$ 350,0139 cada Dólar.
- 11) Fechas de Pago de Intereses:** Las Obligaciones Negociables Clase VII no devengarán intereses ya que la tasa de interés fija anual licito en 0,00%.
- 12) Calificación de Riesgo:** FIX le ha asignado la calificación “AA -(arg)” perspectiva estable a las Obligaciones Negociables Clase VII.
- 13) Duration:** 4 años.
- 14) Factor de Prorratio:** 12,7133%

La oferta pública primaria de las Obligaciones Negociables está destinada exclusivamente a inversores calificados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV. Por lo tanto, las Obligaciones Negociables sólo pueden ser adquiridas en la oferta inicial por Inversores Calificados, a saber: (a) el Estado Nacional, las Provincias y Municipalidades, Entidades Autárquicas, Sociedades y Empresas del Estado; (b) Organismos Internacionales y Personas Jurídicas de Derecho Público; (c) Fondos Fiduciarios Públicos; (d) la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) – Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS); (e) Cajas Previsionales; (f) Bancos y Entidades Financieras Públicas y Privadas; (g) Fondos Comunes de Inversión; (h) Fideicomisos Financieros con oferta pública; (i) Compañías de Seguros, de Reaseguros y Aseguradoras de Riesgos de Trabajo; (j) Sociedades de Garantía Recíproca; (k) Personas Jurídicas registradas por la CNV como Agentes, cuando actúen por cuenta propia; (l) Personas humanas que se encuentren inscriptas, con carácter definitivo, en el Registro de Idóneos a cargo de la CNV; (m) Personas humanas o jurídicas, distintas de las enunciadas en los incisos anteriores, que al momento de efectuar la inversión cuenten con inversiones en valores negociables y/o depósitos en entidades financieras por un monto equivalente a Unidades de Valor Adquisitivo trescientas cincuenta mil (UVA 350.000); y (n) Personas jurídicas constituidas en el extranjero y personas humanas con domicilio real en el extranjero (los “Inversores Calificados”).

La oferta pública fue autorizada por Resolución de la CNV N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV de fecha 7 de septiembre de 2022. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La información contenida en el Prospecto y en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia y de los Agentes Colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley 26.831. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encontrarán a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora, sita en Av. Córdoba 950, piso 8, oficina “C”, C1054AAV, Buenos Aires, Argentina, Teléfono +54-11-4796-6000, y en las oficinas de los Agentes Colocadores, sitas en las direcciones que se indican en la última página del Suplemento. Asimismo, el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV, en la Página Web del MAE y en la Página Web de la Emisora. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario en su totalidad y de los estados financieros condensados consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos tres ejercicios anuales cerrados 30 de abril de 2023, 2022 y 2021.

AGENTES COLOCADORES



Banco CMF S.A.
Matrícula ALyC y AN
Integral 63 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Matrícula ALyC y AN
Integral 22 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.
Matrícula ALyC y AN
Integral ° 72 de la CNV



Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.
Matrícula ALyC y AN
Integral 74 de la CNV



SBS Trading S.A.
Matrícula ALyC y AN
Integral 53 de la CNV



Banco Mariva S.A.
Matrícula ALyC y AN
Integral 49 de la CNV



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Matrícula ALyC y AN
Integral 64 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.
Matrícula ALyC y AN
Integral 40 de la CNV



Banco Patagonia S.A.
Matrícula ALyC y AN
Integral 66 de la CNV



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Matrícula ALyC y AN
Integral 25 de la CNV



Banco BBVA Argentina S.A.
Matrícula ALyC y AN
Integral 42 de la CNV



TPCG Valores S.A.U.
Matrícula ALyC y AN
Integral 44 de la CNV



Banco Comafi S.A.

Matrícula ALyC y AN
Integral 54 de la CNV



Banco Supervielle S.A.
Matrícula ALyC y AN
Integral 57 de la CNV



Macro Securities S.A.U.
Matrícula ALyC y AN
Integral 59 de la CNV



Galicia Securities S.A.
Matrícula ALyC y AN Integral 684 de la CNV y Agente de Colocación y Distribución Integral de FCI N° 134.

La fecha de este Aviso de Resultados es 5 de septiembre de 2023.

Jorge Buciak - Autorizado